



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17601

01/07/2020

42922

**AUTOR/A: GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP)**

#### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que entre los años 2011 y 2018 las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) han perdido más de 12.000 efectivos, siendo intención del Gobierno recuperar los efectivos perdidos con convocatorias de empleo público que puedan subsanar esta situación, tal y como manifestó el Ministro del Interior en su comparecencia en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, el pasado 17 de febrero de 2020 (Diario de Sesiones, nº 32), para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.

A este respecto, cabe señalar que en los próximos años está prevista la incorporación de un mayor número de efectivos de nuevo ingreso en las FCSE, con lo cual se incrementará la ocupación de las plantillas más deficitarias de personal y, a la vez, se irá produciendo un mayor movimiento de personal entre las distintas plantillas, sin que, en estos momentos, se pueda determinar cuántos de estos efectivos van a ir destinados a la provincia de Cádiz.

No obstante, cabe señalar que a 30 de junio de 2020 el Catálogo de Puestos de Trabajo de la Policía Nacional en la provincia de Cádiz presentaba un porcentaje de ocupación del 96,46%, superior a la media nacional, situada en el 86,34%. Este porcentaje indica una cantidad de efectivos suficientes, máxime si se tiene en cuenta que el total de puestos de trabajo del Catálogo está previsto para una dotación máxima de efectivos en las diferentes plantillas, que en escasas ocasiones alcanza la ocupación total.

Por otra parte, respecto a las obras de adecuación y modernización de las instalaciones de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Cádiz, cabe señalar que inicialmente su finalización estaba prevista para el mes de enero. Sin embargo, distintas ampliaciones, ocasionadas por retrasos de suministro y en los trámites de las distintas



acometidas de servicio, así como la tramitación de un proyecto modificado, han retrasado su finalización.

En cuanto a la galería de tiro de la Comisaría de Jerez, hubo una reunión con personal técnico con el objeto de cambiar de orientación alguno de los focos de iluminación, así como efectuar mejoras relacionadas con el caudal de ventilación de dicha galería, siendo subsanadas y encontrándose en perfectas condiciones de uso.

En el Plan de Infraestructuras 2019-2025 está prevista la construcción de dos nuevas comisarías locales en las localidades de Puerto de Santa María y La Línea de la Concepción por importes de 7.500.000 € y 4.700.000 €.

Con respecto a los medios de protección, cabe señalar que las plantillas de la provincia de Cádiz tienen asignados una cantidad total de 1.562 chalecos antibalas, anticuchillo y antipunzón, contando con este tipo de equipamiento todo el personal que, por razones operativas, lo precisa. Por otro lado, en este año 2020 se ha repartido diverso material intermedio de protección, entre los que se encuentran 200 pares de guantes anticorte, 120 cascos antidisturbios, 48 escudos antidisturbios, 17 escudos inversos, 210 spray de defensa personal con sus respectivas fundas, 126 defensas (entre cortas y largas), así como 25 chalecos antigolpe.

En el ámbito de la Policía Nacional, al objeto de evitar la propagación de enfermedades infectocontagiosas, se aplica la siguiente normativa:

1. Plan de actuación frente al COVID-19 de la Dirección General de la Policía (DGP), aprobado por Resolución del Director General de 16 de marzo y actualizado por Resolución de 26 de mayo de 2020.
2. Resolución de la Dirección General de la Policía, de 12 de marzo de 2020, sobre las medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Dirección General de la Policía como consecuencia de la situación de riesgo sanitario provocada por la evolución del COVID-19.
3. La IOPRL-010 del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de la Policía, aprobada en fecha 1 de junio de 2011.
4. Protocolo Operativo de Actuación por miembros del Cuerpo Nacional de Policía ante una posible persona infectada del virus ébola, aprobado en fecha 16 de octubre de 2014.

Por último, los posibles protocolos y medidas de protección de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que puedan participar hipotéticamente





en la “Operación Paso del Estrecho”, en caso de que se produjera, estarán vinculados a esta decisión.

Madrid, 20 de agosto de 2020